

N. 16.

Decido á Vivir la Paz al Callao p.<sup>o</sup> la guerra  
 ó por un convenio racional, no es conciliable con mis  
 planes militares, e s. se verifique la entrevista de  
 V. S. con los S. Vocales de la Junta de Pacificación  
 q. se hallan dentro de las murallas al Sr. Felipe,  
 pero considerando como el primero y mas grande ob-  
 geto, e s. no deseen a tocarse los medios para una  
 terminacion final q. suspenda la guerra, y de treguas  
 para elevar sucesivos muestros reclamos al origen  
 a donde procede, tengo el honor de anunciar a V. S.  
 q. sus comunicaciones para los miembros de  
 dicha Junta, pueden ser libremente p. mi conducto,  
 como animimo. Recibirse las contestaciones. Si  
 V. S. toman, como lo creo, un vivo interes p.<sup>o</sup> la  
 causa de la humanidad, yo no dud darán sus  
 opiniones a la Junta, acerca de armisticio pro-  
 puesto por mis Diputados de un modo tan ter-  
 minante y positivo, q. no se requiera la pre-  
 sencia personal de V. S. en aquella Corporacion,  
 para q. se exprese el concepto de esta, y se di-  
 a mis Diputados una contestacion decisa a  
 su ultima nota, q. descubra el termino q. debe  
 esperarse a la negociacion pendiente.

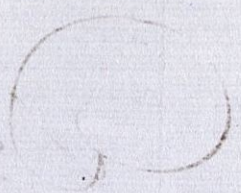


Dirigite. a V. S. M. S. Lima Julio 30. de 1821.

Don Fel. Martinez

M. S. Diputado a la Junta de Pacificación al Excmo. Sr. D. J. de la Berna

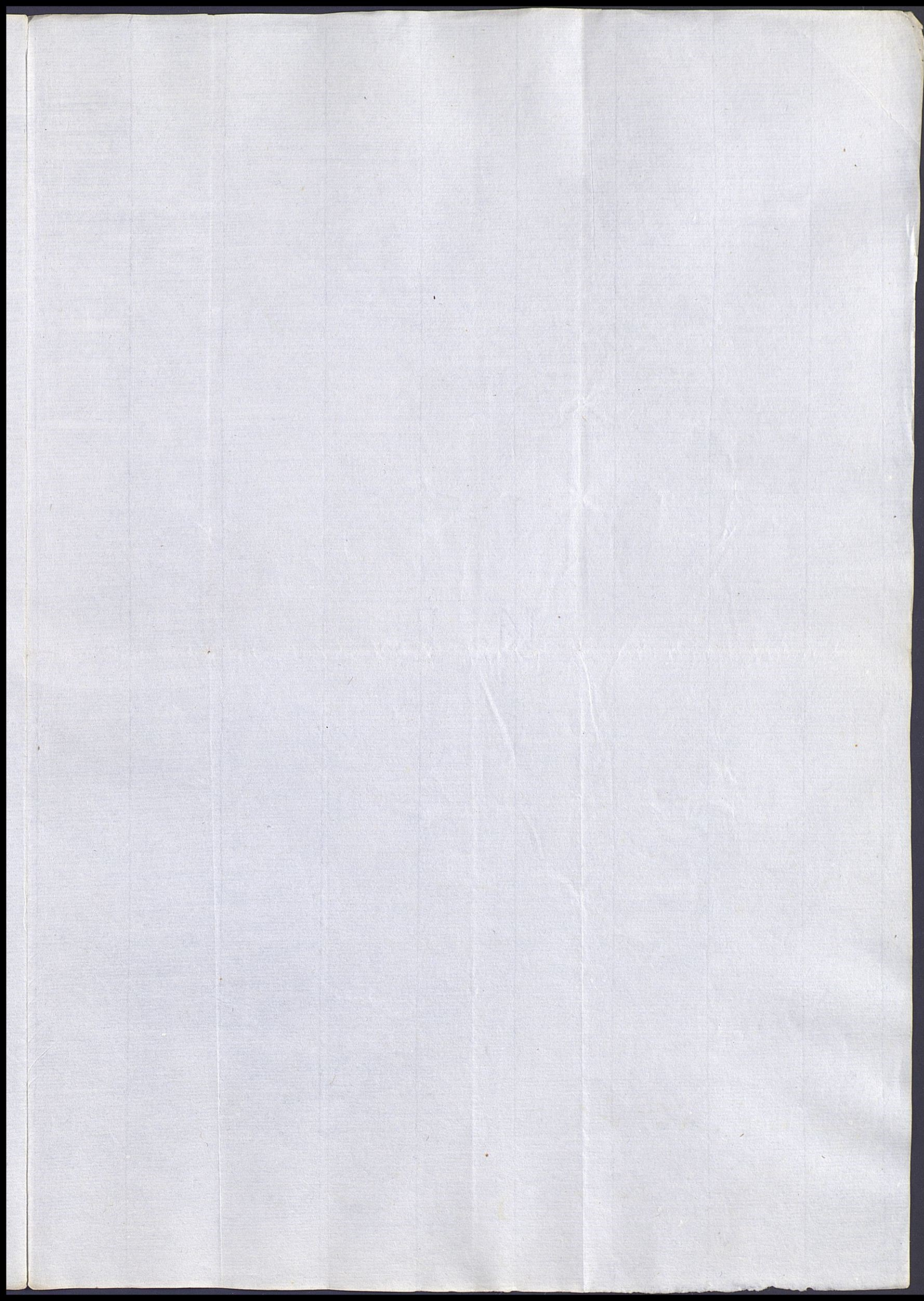
*[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]*

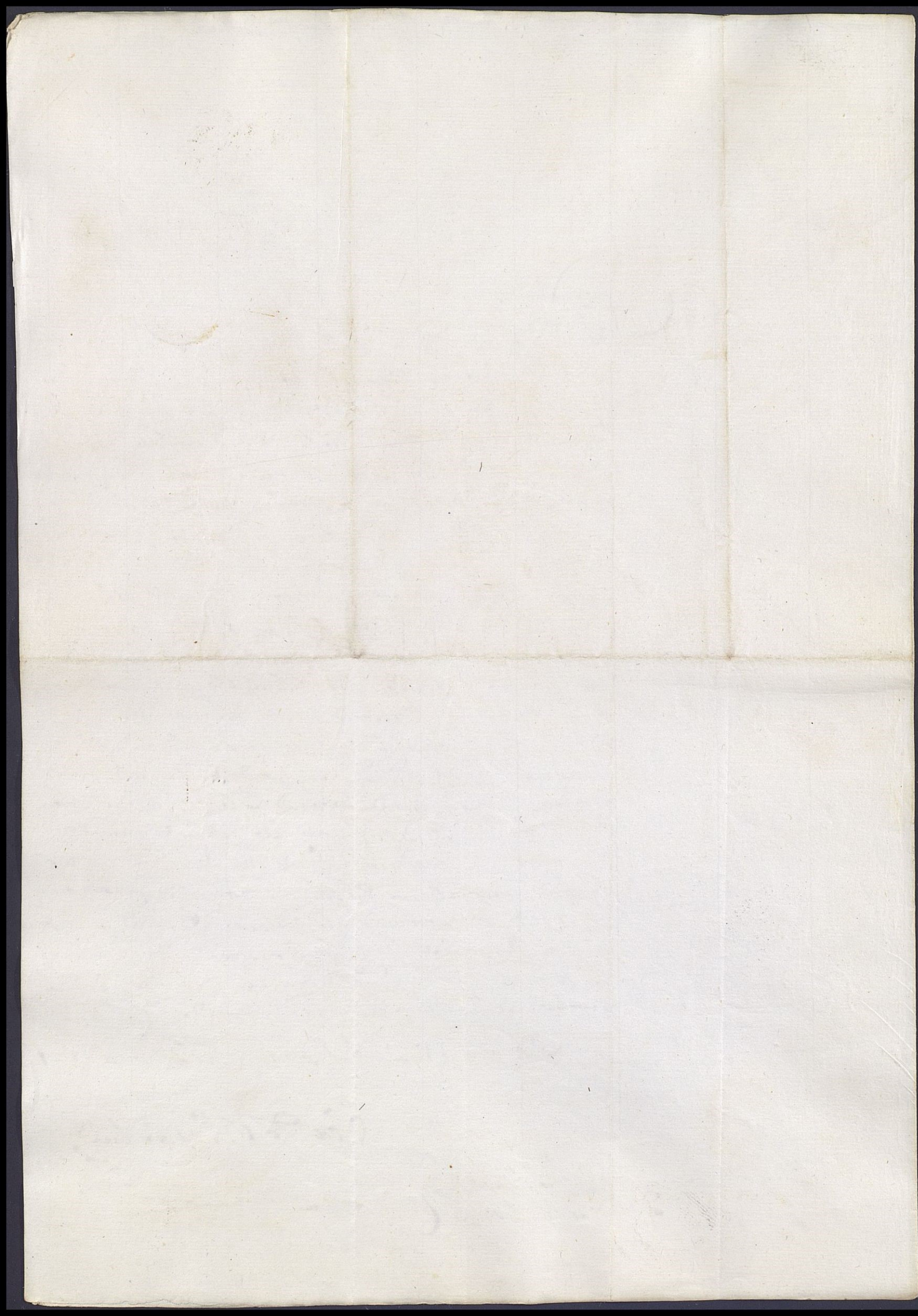


*[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or a date.]*

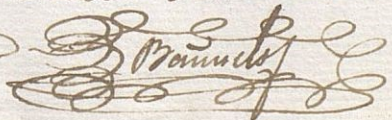
*[Handwritten signature or name, possibly 'The Rev. Mr. ...', written in a cursive style.]*

*[Handwritten text or signature at the bottom right of the page, possibly a date or a name.]*





Al Excmo. Sr. Martin

Acordado a rendir la plaza del Callao p.<sup>o</sup> la fuerza  
o por un convenio racional, no es conciliable con ning  
planes militares el q.<sup>o</sup> se verifique la entrevista  
de V.S.S. con los Sr. vocales de la Junta de Pacificacion  
que se hallan dentro de las murallas del St. Felipe  
pero considerando como el primero y may grande obje  
to, el que no dexen de tocarse los medios para una  
tramacion final que suspenda la guerra, y de  
treguas para elevar nuestros reclamos al origen de don  
de proceden, tengo el honor de anunciar a V.S.S. q.  
sus comunicaciones para los miembros de dicha Jun  
ta; pueden ir libremente por mi conducto como as  
mismo <sup>recibire</sup> las contestaciones. Si V.S.S. toman como lo ora  
un vivo interes por la causa de la humanidad, yo  
no dudo darles sus opiniones a la Junta acerca  
del armisticio propuesto por mis diputados de un  
modo tan terminante, y positivo que no se requie  
ren la presencia personal de V.S.S. en aquella corpora  
cion, para que se exprese el concepto de esta, y se  
de a mis diputados una contestacion decisiva a su  
ultima nota, que descubra el termino que deve espe  
rar de la negociacion pendiente = Dios que a V.S.S. m.  
a. Lima Julio 30 de 1821. = Jose del. Martin = Sr. di  
putado de la Junta de Pacificacion del Excmo. Gov. D.  
Jose de la Serna = Es copia 



Dr. J. C. ...

Handwritten text, likely a letter or document, written in cursive script. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. The handwriting is dense and fills most of the page.